

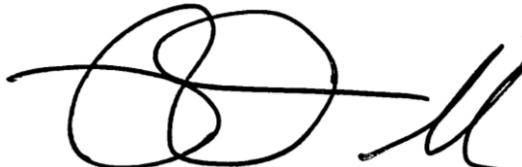
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2022 00094 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, previo a elaborar los oficios de levantamiento de medidas ordenado en el proveído del 7 de junio de los corrientes, por Secretaría, ofíciase a la **DIAN** en la forma indicada en la orden de apremio.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **299577e1d48f335ed226d29d50fb512f38c57dae9d5f7255d41863a902ce7fa3**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "28InformeEntradaAl Despacho202200094".